

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía, C/. Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.327.

Logroño, 1 de febrero de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

284

---

### ANUNCIO

297

Por Pedro Francisco Esteban Pérez con domicilio en Logroño, calle Cantabria número 17-2.º-B ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea de baja tensión en Sorzano, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.322.

Logroño, 1 de febrero de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

283

---

### ANUNCIO

295

Por Fernando Pérez García con domicilio en Rincón de Soto, calle San Isidro sin número ha sido solicitada autorización para instalar línea subterránea de baja tensión en Rincón de Soto, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía, c/ Gran Vía Rey D. Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.280.

Logroño, 1 de febrero de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

281

## Comisaría de Aguas del Ebro

### NOTA-ANUNCIO

392

Doña Josefa Melchor Santa María, solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del Arroyo "Fuente Ruin", margen izquierda y paraje "Tardajos" del término municipal de Cirueña (La Rioja) numerada como la 303 del Polígono 3 del citado plano de Concentración Parcelaria de Cirueña-Ciruñuela, con destino al riego por aspersion de 5,9565 Has. de superficie de la finca.

El pozo-balsa es de sección rectangular, de 20 mts. de longitud, 10 mts. de anchura y 6 mts. de profundidad; extrayéndose el caudal necesario mediante bomba centrífuga accionada por tractor agrícola de 85 C.V. de po-

tencia, conjunto capaz de elevar unos 30 m/hora a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan encontrarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas —Paseo de Sagasta, número 28—, Zaragoza.

Zaragoza, 4 de febrero de 1983.

El Comisario Jefe,  
Fdo.: José Ignacio Bodega Echaurre

331

---

### NOTA-ANUNCIO

391

El Ayuntamiento de Santa Eulalia Bajera (La Rioja) tiene reconocido por prescripción, Orden Ministerial de 31-5-1979, un aprovechamiento de aguas de 0,37 lit./sg. a derivar del manantial "Cirijuelo" en la denominada "Yasa del Chorrillo" afluente por la margen izquierda del río Cidacos con destino al abastecimiento de la localidad.

Por Resolución de la Comisaría de Aguas del Ebro de 8 de octubre de 1981 se otorgó a dicho Ayuntamiento del mismo manantial y para el mismo fin, un caudal de 0,38 lit./sg. para complementar las disponibilidades hasta 0,75 lit./sg.

En el momento actual y habida cuenta de la escasez de agua, en particular en estiaje, el Ayuntamiento solicita un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de la misma Yasa del Chorrillo en el manantial denominado "Fuente Castaño" en término municipal de Santa Eulalia Bajera, con destino a complementar los caudales disponibles hasta 0,75 lit./sg. que ya tiene reconocidos.

A tal fin presenta el denominado "Proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas potables a Santa Eulalia Bajera (La Rioja)", suscrito por el Ingeniero de Caminos don Antonio José García Cuadra, en Logroño y marzo de 1982 en donde se describen las obras consistentes en síntesis en una nueva captación de las aguas subterráneas y manantiales existentes unos 750 m. aguas arriba de la actual captación en el barranco del Chorrillo, y la incorporación mediante tubería de aquellas aguas al caudal sistema de abastecimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas —Paseo de Sagasta, 28 Zaragoza—.

Zaragoza, 9 de febrero de 1983.

El Comisario Jefe,  
Fdo.: José Ignacio Bodega Echaurre

380